



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPÍ

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 07 de Noviembre de 2023

OFICIO N° -2023-GEG/INDECOPÍ

Señora

RUTH LUQUE IBARRA

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

Congreso de la República

Presente. -

ASUNTO : Informe sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales por parte del Estado peruano.

REFERENCIA : Oficio N° 0550-2023-2024-CPAAAE-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y, a la vez, brindar atención al documento de la referencia, a través del cual solicita un informe sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales por parte del Estado peruano, adjuntando un cuestionario.

Al respecto, a fin de cumplir con lo solicitado, se remite el Informe N° 000769-2023-OAJ/INDECOPÍ, elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

firmado digitalmente por:
EVER MIRO GARCÍA RODRÍGUEZ
Gerente General

C.c.: PRE

Se adjunta: - Informe N° 000769-2023-OAJ/INDECOPÍ
- Memorándum N° 000623-2023-DIN/INDECOPÍ
- Memorándum N° 000328-2023-DSD/INDECOPÍ
- Memorándum N° 001234-2023-DCR/INDECOPÍ

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual

Calle De la Prosa 104 - San Borja, Lima.Perú/ Central:(511) 224-7800

www.indecopi.gob.pe



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/verificador/> e ingresando el siguiente código de verificación: **TBIAIMH**

